



NIT 901437957-8

FECHA: 19 de abril 2022
RADICADO: F-018
HORA: 8:20am
RECIBIDO: Angie Ospina Contreras

Medellín, 18 de abril de 2022

PARA: **HERNAN ECHAVARRIA DUQUE**
Gerente (e)

DE: **YURI MARIA GALLEGO ALZATE**
Asesora de Control Interno

Asunto: Remisión de informe

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público a corte 31 de marzo de 2022 comparado con el trimestre anterior de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.

Atentamente,



YURI MARIA GALLEGO ALZATE
Asesora de Control Interno

Con copia: Veronica Palacio López- Directora Administrativa y financiera
Braulio Morales Giraldo-Director Jurídico

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL
GASTO PÚBLICO A 31 DE MARZO DE 2022**

**ELABORADO POR:
YURI MARIA GALLEGO ALZATE
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.

ABRIL 18 DE 2022

1. INTRODUCCION

El sistema de control interno es una herramienta para la evaluación y el seguimiento de la eficiencia, eficacia y la transparencia en el ejercicio de las funciones de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA. La Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad de Gasto.

2. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”
- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81. Plan General del Gasto
- Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- “Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2785 de 2011, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las
- Decreto 2021070004548 del 25/11/2021, “POR EL CUAL SE EXPIDEN LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE AUSTRERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

3. OBJETIVO

Verificar el comportamiento del gasto en la entidad y el cumplimiento normativo en el marco del plan de austeridad emanado por el Gobierno Nacional y Departamental, con base a dicha verificación; analizar y proponer los correctivos a que haya lugar.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el primer trimestre de año 2022 comparado con el trimestre del año anterior, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

- La contratación de servicios personales.
- Contratación general
- Publicidad y publicaciones
- Servicios talento humano.
- Gastos Generales

5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5.1 Planta de Personal

La planta global de personal de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, se crea mediante acuerdo Nro. 005 de 5 de diciembre de 2020, ACTIVA como una empresa descentralizada del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, capital independiente y vinculada a la Secretaría de Productividad y Competitividad, hasta tanto entre en operación la nueva estructura administrativa aprobada en el ejercicio de las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental en la Ordenanza 04 de 2020.

A continuación, se presenta la planta de personal:

Tabla No.1 Personal de Planta

Plante de cargos	No. de plazas marzo 2021	No. de plazas marzo 2022	Tipo de vinculación	Nivel
Gerente General	1	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo
Subgerente General Comercial Y	1	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo

Director Administrativo y Financiero	1	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo
Jefe de Ofician de Control Interno		1	Libre nombramiento y remoción	Directivo
Director Jurídico	1	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo
Profesionales B	4	5	Trabajador Oficial	Gestor
Profesional A	5	7	Trabajador Oficial	Profesional
Técnicos	3	3	Trabajador Oficial	Técnico
Total	16	20		

La planta de cargos de La Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, lleva en funcionamiento un año conformado por una planta de personal de 21 plazas, la cual se compone por cinco (5) Directivos, seis (06) Gestores, siete (7) profesionales y trece (3) técnicos.

Como se puede evidenciar a 31 de marzo de 2021, solo el 76% estaba cubierto, faltando un 24% por cumplir con su planta de personal al 100%, al comparar con el primer trimestre del año 2022, a la fecha se encuentra disponible una plaza correspondiente a profesional B_ Gestor de Tecnología de la información y las comunicaciones.

5.2 Gastos de Administración

Tabla No.2 Gastos de Administración

Tipo de Gasto	Obligación a 31 marzo de 2021	Obligación a 31 marzo de 2022
Salarios	\$255.574.049	\$416.603.079
Primas servicio	\$432.101	\$8.609.903
Prima de Navidad		
Vacaciones	\$216.223	\$13.694.782
Prima de vacaciones		\$ 8.609.903
Bonificación por recreación		\$1.097.807
Horas Extras		
TOTAL	\$256.222.373	\$448.615.474

Como se puede evidenciar el periodo evaluado 2022 frente al trimestre del año anterior, se evidencia un incremento del 75% en los gastos de administración debido que la entidad fue creada 5 de diciembre de 2020 y para esta fecha solo 76% de la planta de personal estaba cubierto.

Para el primer trimestre del año 2022, la Empresa de Parques y Eventos -Activa, líquido y pago vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación a 2 funcionarios por valor de \$23.402.492, la situación administrativa que origino los pagos tuvo en cuenta el

reconocimiento en tiempo y en dinero a que tiene derecho todo empleado público o trabajador oficial por haber servido a la entidad durante un (1) año.

5.3 Contratación de prestación de servicios

Tabla No.3 Prestadores de servicios a 31 de marzo de 2021

No contrato	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	valor contrato
PS001-2021	Prestación de servicios profesionales para el diseño e implementación del sistema de gestión de calidad de la empresa parques y eventos de Antioquia activa.	01/03/2021	31/08/2021	\$ 41.227.230
PS002-2021	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del proceso de planeación estratégica de la de la empresa parques y eventos de Antioquia activa.	25/03/2021	25/06/2021	\$ 30.000.000
TOTAL				\$ 71.227.230

Tabla No.4 Prestadores de servicios a 31 de marzo de 2022

No contrato	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	valor contrato
PS001-2022	Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo en el desarrollo de los procesos contractuales y de los contratos marco, de cara a los clientes y operadores de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA.	01/02/2021	31/07/2021	\$ 45.808.032
PS002-2022	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la construcción y ejecución de los procesos contractuales y el relacionamiento con los clientes de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA	01/02/2021	31/07/2021	\$ 45.808.032

PS003-2022	Prestación de servicios profesionales para apoyar la planeación estratégica y proyectos a desarrollar por parte de la empresa de parques y eventos de Antioquia – ACTIVA	01/02/2021	31/07/2021	\$ 34.356.024
PS004-2022	Prestación de servicios profesionales para el apoyo de las diferentes etapas de contratación y el relacionamiento con los clientes de la empresa de parques y eventos de Antioquia – ACTIVA	01/02/2021	31/07/2021	\$ 34.356.024
PS005-2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades contables, presupuestales, de tesorería y nómina de la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA	01/02/2021	31/07/2021	\$ 13.742.412
PS006-2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades misionales de la Subgerencia comercial de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.	01/02/2021	31/07/2021	\$ 18.323.214
PS007-2022	prestación de servicios profesionales en calidad de abogada para apoyar los procesos jurídicos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA	01/02/2021	31/07/2021	\$ 34.356.024
PS008-2022	Prestación de servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento de los procesos, gestión de calidad y planeación estratégica de la Empresa de parques y eventos de Antioquia-Activa”.	01/02/2021	31/07/2021	\$ 34.356.024
PS009-2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades misionales de la Subgerencia comercial de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.	01/02/2021	31/07/2021	\$ 18.323.214
TOTAL				\$279.429.000

En el periodo evaluado 2022 se incrementa la contratación de prestación de servicio en 292% frente al mismo periodo de la vigencia 2021, por un valor de \$ 208.207.770, ya que en primer trimestre de 2021 se celebraron dos contratos de prestación de servicios, que hicieron parte de la implementación del sistema de gestión de calidad y el desarrollo del proceso de planeación estratégica, contratos que fueron estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad. Para el primer trimestre del año 2022 se celebraron nueve (9) contratos de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa.

2022	2021	VARIACION
\$279.429.000	\$71.227.230	292%

6. CONTRATACION GENERAL

De acuerdo con el manual y tipo de modalidad de contratación de la entidad, se presentaron los siguientes procesos:

Tabla No.5 Contratación general – Tipo de modalidades

MODALIDAD DE CONTRATACION	31 de marzo de 2021	31 de marzo de 2022
CONTRATACIÓN DIRECTA	28	9
ORDEN DE COMPRA	25	16
LISTA CORTA	0	0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4	11

7. GASTOS GENERALES

7.1 Reconocimiento de Viáticos

Tabla No.6 Viáticos

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo / 2021	Obligación a 31 de marzo / 2022
Viáticos	\$872.300	\$1.176.300

Durante el periodo de enero, febrero y marzo, el sistema financiero (contable), registro la legalización de anticipos correspondientes a comisiones de cinco (5) funcionarios a diferentes lugares por un valor de \$1.176.300

7.2 Suministro de Tiquetes

Tabla No.7 Tiquetes Aéreos

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo / 2021	Obligación a 31 de marzo / 2022
Tiquetes	0	0

Durante estos periodos evaluado no se presentó ningún gasto por concepto de tiquetes aéreos

7.3 Servicio de celular

Tabla No.8 Servicios de telefonía móvil

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo/ 2021	Obligación a 31 de marzo/ 2022
Compra de equipos	\$ 7.861.400	0
Planes de celular	\$ 1.475.912	\$1.533.468
Total	\$ 9.337.312	\$1.533.468

En el primer trimestre de 2021, se generó un gasto de nueve millones trescientos treinta y siete mil trescientos doce pesos (\$ **9.337.312**), el cual está incluido la compra de 11 celulares que se tienen designados a funcionarios de la entidad, pero en el primer trimestre del año 2022 se identificó que con solo siete (7) celulares era suficiente para cubrir la necesidad del servicio y se canceló 4 planes.

Comparando el año evaluado 2022 se evidencia pago en los planes de celular por valor de \$ 1.533.468, y el año 2021 un pago por valor de \$1.475.912 ya que el contrato comenzó el 15 de febrero de 2021 para 11 planes de celulares.

Adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos: i) cuando se trate de adquisición equipos por primera vez en el marco las reglas que rigen o aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea certificada por el competente la entidad, lo cual no podrá ser inferior a 2 años desde su adquisición hasta la fecha de la certificación.

8. IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Tabla No.9 Procesos Comunicacionales 2021

No	Objeto	valor
OC015	Producir piezas gráficas de pequeño y gran formato para promocionar y divulgar las diferentes campañas comunicacionales de la empresa Activa	\$10.889.850

CD022	Prestación de servicios para la construcción y ejecución de estrategias de comunicaciones internas y externas, así como para el diseño de piezas gráficas, plan de medios y plan de pauta para la empresa de parques y eventos de Antioquia – activa.	\$ 234.905.994
CD029	La prestación del servicio de diseño, desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento de una plataforma virtual, altamente segura, que englobe diferentes tipos de herramientas y programas que ayuden a ACTIVA a brindar un servicio ágil y de calidad a todos sus públicos objetivos.	\$42.691.250
TOTAL		\$288.087.094

Tabla No.10 Procesos Comunicacionales marzo de 2022

No	Objeto	valor
CD003	Prestación de servicios para la construcción y ejecución de estrategias de comunicaciones internas y externas, así como para el diseño de piezas gráficas, plan de medios, plan de pauta, acompañamiento audiovisual y administración de la plataforma web de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA	\$210.833.337
TOTAL		\$210.833.337

Para las publicaciones, suscripciones y afiliaciones en la entidad, se causó gastos por valor de \$ 288.087.094. en las cuales está la adecuación grafica de las oficinas de la entidad, señalización, logos etc.; como también la creación y construcción de estrategias para la divulgación y posicionamiento de la marca Activa y el desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento de la página web, para el primer trimestre del año 2022 se firmó un único contrato por valor de \$ 210.833.337 a 31 de diciembre 2022.

2022	2021	VARIACION
\$210.833.337	\$288.087.094	29%

En el periodo evaluado 2022 se presenta una disminución en el presupuesto en un 29% frente al mismo periodo de la vigencia 2021, disminuyendo en \$77.253.757.

9. SERVICIO DE ASEO

Tabla No.11 Servicios generales

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo/ 2021	Obligación a 31 de marzo/ 2022
Aseo	\$1.614.077	\$ 5.211.122

El servicio de aseo en la entidad está contratado por prestación de servicios para cumplir aseo, limpieza, desinfección y cafetería de la sede administrativa de la empresa de parques y eventos de Antioquia - ACTIVA, este servicio es realizado por una sola empresa la cual es ASEAR. Como se puede evidenciar en el año 2022 se causa un gasto de \$5.211.122, comparado al trimestre del año 2021 es un mayor valor, ya que el contrato se firma el 17 de febrero de 2021 y se causa un solo pago por valor de \$ 1.614.044

10. TALENTO HUMANO

Tabla No.12 Talento Humano

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo/ 2021	Obligación a 31 de marzo/ 2022
Bienestar social	\$7.642.583	\$ 1.246.644

En el plan de bienestar de la entidad para el primer trimestre de año 2022 se ha ejecutado un valor de \$ 1.246.644, comparándolo con año 2021, se evidencia una disminución del 83%, ya que para el año 2021 se realizaron más actividades comparado con el año evaluado.

Para el año 2022 se contempló el tema de la austeridad frente a estas actividades ya que la participación en el año 2021 por parte de los funcionarios no fue del 100%.

11. VEHICULOS

Tabla No.13 Alquiler y abastecimiento de gasolina vehículos

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo/ 2021	Obligación a 31 de marzo/ 2022
Arrendamiento	\$ 3.911.682	\$16.684.812
combustible	\$ 159.587	\$1.057.934
Total	\$ 4.071.269	\$ 17.742.746

La entidad cuenta con un contrato para dos (2) camionetas marca Renault Duster 4x4, por

medio de alquiler de vehículo con la empresa RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S, en este contrato se tiene incluido seguros como el SOAT, pago de impuestos como el de rodamiento, pólizas de seguros todo riesgo. Para el trimestre evaluado 2022 se genera un gasto por las 2 camionetas por un valor de \$16.684.812., comparado con el 2021 se evidencia un pago más alto ya que en el año 2021 el contrato comenzó a partir del 4 febrero 2021.

Tabla No.14 combustible

PLACA	VALOR A 31 MARZO DE 2022
JZN051	\$576.488
JZN466	\$481.486
Total	\$ 1.057.974

En cuanto al combustible tuvo un valor de \$1.057.934, de los dos vehículos de la entidad.

12. IMPRESORAS

Tabla No.14 combustible

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de diciembre/ 2021	Obligación a 31 de marzo/ 2022
2 impresora	\$ 9.805.600	\$2.941.680
impresiones	\$ 4.233.235	\$1.526.817
Total	\$ 14.038.835	\$ 4.468.497

En este cuadro se pretende evidenciar la obligación que se genera con el alquiler de 2 impresoras con la empresa RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S para el uso de la Empresa de Parques y Eventos-Activa, en el año 2021 durante diez (10) meses por valor de \$14.038.835 y el primer trimestre del año 2022 por valor de \$4.468.497, ya que se pretende evidenciar el gasto que genera el arrendamiento de estas impresoras, que no solo cobran por el servicio prestado sino que adicionalmente nos cobran a \$36 por cada fotocopias.

13. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno en sus funciones institucionales vela por la aplicación de las normas y estrategias que permitan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, buscando crear conciencia entre los servidores de entidad en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora continua y el trabajo articulado que permita optimizar la gestión y el buen desempeño y desarrollo de las actividades.
- Se recomienda establecer y documentar seguimiento de política de austeridad en la entidad que se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo.
- Se recomienda no utilizar los recursos públicos en la impresión y suministro de tarjetas de navidad, de presentación o de conmemoraciones.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.
- Se evidencia un uso racional y eficiente del gasto de los vehículos en cuanto a la modalidad de arrendamiento y el consumo de combustible.
- Desde la oficina de control interno se recomienda reglamentar el uso oficial de los vehículos, ya que su utilización se debe hacer de manera exclusiva y precisa para las necesidades y el cumplimiento de las funciones oficiales propias de la entidad.

Según: Decreto 2021070004548 **“POR EL CUAL SE EXPIDEN LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** Departamento de Antioquia-Gobernación, expresa:

Artículo 381. Para evitar riesgos, el vehículo propiedad del Departamento de Antioquia permanecerá en la noche en el sótano interno del Centro Administrativo Departamental.

Por tal razón solicito muy respetuosamente se reglamente el uso de los vehículos de la entidad, ya que se presenta excepciones del uso y manejo de estos vehículos por necesidad del servicio y para mayor transparencia estas autorizaciones deben constar por escrito.

- El decreto 2021070004548 “POR EL CUAL SE EXPIDEN LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” Departamento de Antioquia-Gobernación,

Capitulo VIII Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental, el cual expresa:

Artículo 47

- Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en la entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- Implementar estrategias de ahorro de energía.
- Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
- Apagar equipos de cómputo, impresoras, y demás equipos cuando no se estén utilizando. Por la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados.
- Promover la compra de equipos teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética.
- Preferir el uso de dispositivos ahorradores de agua como inodoros, llaves de lavamanos, pocetas de aseo, etc.
- Implementar de manera progresiva un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, de la red hidrosanitaria, red eléctrica e infraestructura.

Artículo 48: El servicio de fotocopiado deberá siempre atender al máximo de austeridad, atendiendo los preceptos nacionales en iniciativa de cero papeles. El Supervisor del contrato de Outsourcing de fotocopiado cuando este fuera el caso deberá general alarmas a la Secretaría de Suministros y Servicios cuando sea necesario que a nivel del Departamento se generen medidas particulares de austeridad o control. Parágrafo. La impresión de documentos se efectuará preferiblemente por doble cara.

- Se recomienda realizar un estudio de mercado de costo beneficio de poder adquirir impresoras propias de la entidad, (precio de las impresoras adquirir, tóner y el mantenimiento que cada una requiere) y compararlo con el contrato que se tiene actualmente.

“UNIDOS fortalecemos el control interno”.

